

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

- 15874** *RESOLUCION de 12 de junio de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueba la disolución de la Agrupación formada para sostenimiento de un Secretario común por los Municipios de Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos (Madrid).*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 168 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y previo expediente instruido al efecto por las Corporaciones Municipales interesadas,

Esta Dirección General ha acordado la disolución que forman los Municipios de Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos, de la provincia de Madrid, para sostenimiento de un Secretario común.

Queda clasificada la Secretaría del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio en 3.ª categoría, clase 11, y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2725/1977, de 15 de octubre, se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Arroyomolinos en habilitada.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de junio de 1980.—El Director general, Juan Gómez Arjona.

- 15875** *RESOLUCION de 12 de junio de 1980, de la Dirección General de Administración Local, sobre clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba (Burgos) y nombramiento de Secretario en propiedad.*

Aprobada por Real Decreto 3089/1979, de 17 de diciembre, la incorporación de los Municipios de Las Vegas y Solduengo al de Los Barrios de Bureba, de la provincia de Burgos.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 71,1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre y disposiciones concordantes, ha acordado lo siguiente:

Uno. Clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba en 3.ª categoría, clase 12.

Dos. Nombrar Secretario en propiedad de la Corporación Municipal a don Gregorio Fernández Lozares, que era titular en propiedad de la Agrupación Secretarial que formaban los Municipios extinguidos de Solduengo y Las Vegas, con efectos desde 26 de marzo de 1980, fecha en que tuvo efecto la incorporación aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 12 de junio de 1980.—El Director general, Juan Gómez Arjona.

- 15876** *RESOLUCION de 12 de junio de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Carcagente (Valencia).*

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 71, 1, y 81, 5, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y visto el acuerdo de la Corporación Municipal,

Esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Carcagente, provincia de Valencia, que se clasifica en 1.ª categoría, clase 4.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 12 de junio de 1980.—El Director general, Juan Gómez Arjona.

- 15877** *RESOLUCION de 12 de junio de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sarta Pola (Alicante).*

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 71, 1, y 81, 5, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y visto el acuerdo de la Corporación Municipal,

Esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sarta Pola, de la provincia de Alicante, que se clasifica en 1.ª categoría, clase 4.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 12 de junio de 1980.—El Director general, Juan Gómez Arjona.

- 15878** *RESOLUCION de 12 de junio de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea la plaza de Vicesecretario del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).*

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 71, 1, y 81, 5, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y visto el acuerdo de la Corporación Municipal,

Esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de Vicesecretario del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, de la provincia de Barcelona, que se clasifica en 1.ª categoría, clase 2.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 12 de junio de 1980.—El Director general, Juan Gómez Arjona.

- 15879** *RESOLUCION de 12 de junio de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea la plaza de Viceinterventor del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).*

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 71,1 y 83,1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre y visto el acuerdo de la Corporación Municipal, esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de Viceinterventor del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), que se clasifica en primera categoría.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 12 de junio de 1980.—El Director general, Juan Gómez Arjona.

- 15880** *RESOLUCION de 12 de junio de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea la plaza de Viceinterventor del Ayuntamiento de Salamanca.*

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 71,1 y 83,1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y visto el acuerdo de la Corporación, esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de Viceinterventor del Ayuntamiento de Salamanca, que se clasifica en primera categoría.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 12 de junio de 1980.—El Director general, Juan Gómez Arjona.

- 15881** *RESOLUCION de 12 de junio de 1980, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea la plaza de Vicesecretario del Ayuntamiento de Salamanca.*

De conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos 71,1 y 81,5 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre y visto el acuerdo de la Corporación, esta Dirección General ha resuelto crear la plaza de Vicesecretario del Ayuntamiento de Salamanca, que se clasifica en primera categoría, clase segunda.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 12 de junio de 1980.—El Director general, Juan Gómez Arjona.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

- 15882** *ORDEN de 14 de abril de 1980 por la que se declaran análogas a las plazas de Profesor agregado de «Mecánica y Ondas» (a término), de la Facultad de Ciencias Físicas.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

A los efectos previstos en esta Orden se declaren análogas a las plazas de Profesor agregado de «Mecánica y Ondas» (a término), de las Facultades de Ciencias Físicas, las siguientes disciplinas de las citadas Facultades: